

**MODIFICA RESOLUCIÓN (E) N° 22, DE 04
DE ABRIL DE 2024, QUE DISPONE
APERTURA DE LA “PRIMERA
CONVOCATORIA REGIONAL FOCAL
VALPARAÍSO 2024”, EN EL MARCO DEL
INSTRUMENTO FOMENTO A LA CALIDAD –
FOCAL, Y DETERMINA SU FOCALIZACIÓN
TERRITORIAL Y TEMÁTICA****VISTO:**

La Ley N°6.640, que creó la Corporación de Fomento de la Producción; la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado; la Ley N° 21.074 sobre fortalecimiento de la regionalización del país; el DFL N° 211, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fija normas por las que se regirá la Corporación de Fomento de la Producción, en adelante e indistintamente CORFO; el Reglamento General de la CORFO, aprobado por Decreto N° 360, de 1945, del Ministerio de Economía; la Resolución (E) N°53, de 2020, de Corfo, que aprobó el Reglamento de Comité de Asignación de Fondos – CAF; el Decreto (A) N° 65, de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que individualiza la competencia radicada en la Corporación de Fomento de la Producción a transferir a los gobiernos regionales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo quinto transitorio de la Ley N° 21.074 sobre fortalecimiento de la regionalización del país; el Decreto (A) N° 247, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, transfiere competencia radicada en la Corporación de Fomento de la Producción a que alude el artículo 1º, del Decreto Supremo N° 65, de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a los gobiernos regionales que indica; la Resolución (A) N°28, de 202, de Corto, que aprobó las Bases Administrativas Generales para los Instrumentos de la Corporación de Fomento de la Producción; la Resolución (E) N° 1298, de 2021, de CORFO, que aprueba nuevas normas que regulan el instrumento "Fomento a la Calidad - FOCAL" y aprueba bases del programa; la Resolución (E) N° 120, de 2024, de Corfo, que modifica las bases del instrumento antes individualizado; la Resolución (E) N° 71, de 2024, de CORFO, que deja sin efecto resolución que indica y aprueba listado de documentos normativos - normas y protocolos- que serán cofinanciados por el instrumento programa de "Fomento la Calidad — FOCAL; la Resolución TRA N°58/11/2022, que designa Director Regional de Corfo en la Región de Valparaíso; la Resolución (A) N° 07, de 2023, que crea "Comités de Desarrollo Productivo Regional", y Aprueba Reglamento del "Comité de Desarrollo Productivo Regional de Valparaíso"; y lo establecido en las Resoluciones N° 7, de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y N° 14, de 2022, que determina los montos a partir de los cuales los actos quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. El instrumento "Fomento a la Calidad –FOCAL", cuyas bases fueron aprobadas por la Resolución (E) N° 1.298, de 2021, modificada por Resoluciones (E) N° 42 y N° 487, ambas de 2023, y por Resolución (E) N° 120, de 2024, todas de Corfo, tiene por objeto es apoyar a las empresas en el mejoramiento de la productividad y competitividad, a través de un incentivo a la implementación y certificación de normas técnicas de sistemas de gestión y de productos o de protocolos, reconocidos por esta Corporación como habilitantes para acceder a mercados más sofisticados o de exportación.



2. Que, por medio de **Resolución (E) N° 22**, de 2024, de esta Dirección Regional, se dispuso la apertura de la “Primera Convocatoria Regional FOCAL Valparaíso 2024”, en el marco del instrumento Fomento a la Calidad – FOCAL, y determinó su focalización territorial y temática.

3. Que, por un error involuntario, se citaron antecedentes incorrectos en la resolución singularizada en el considerando precedente, razón por la cual se hace necesario su modificación.

RESUELVO:

1. **MODIFÍCASE** la **Resolución (E) N° 22**, de fecha 04 de abril de 2024, de la Dirección Regional de Corfo Valparaíso, que dispuso la apertura de la “**PRIMERA CONVOCATORIA REGIONAL FOCAL VALPARAÍSO 2024**”, en el marco del instrumento Fomento a la Calidad – FOCAL, en el siguiente sentido:

- **Reemplázase** el considerando 2°, por el que sigue a continuación:

“2. Que el listado de documentos normativos - normas y protocolos- que pueden ser cofinanciados por el instrumento programa de "Fomento a la Calidad — FOCAL" fue aprobado por **Resolución (E) N° 71**, de 2024, de CORFO”.

- **Reemplázase** el resuelvo 6°, por el que sigue a continuación:

“6. Los proyectos podrán ser postulados hasta el **01 de julio de 2024, a las 15:00 horas**, o hasta que se agoten los recursos disponibles, lo que ocurra primero”.

- **Elimínase** de los vistos la Resolución (E) N° 1466, de 2019, de Corfo.

2. En todo lo no modificado, sigue plenamente vigente la resolución que por este acto se modifica.

Anótese y comuníquese

Resolución suscrita mediante firma electrónica avanzada por don Etienne Germán Choupay Magna, Director Regional Corfo Valparaíso

ASW/JLVM

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Felipe Mellado Escarez, Subdirector Regional Corfo Valparaíso.
- 2.- Angela Salas Walters, Ejecutiva Técnica Corfo Valparaíso.
- 3.- Archivo.

